



'Estuvimos envenenados por más de un año y no lo sabíamos'

Jean Pierre Grazi y Liliana Alayón padecieron una intoxicación debido al gas carbono.

Una mañana de abril del 2016, Jean Pierre Grazi, de 49 años, amaneció con los dientes partidos. "Sufre de bruxismo", sentenció el odontólogo que lo atendió. Lo que nunca sospechó es que el problema dental de Grazi era otro de los síntomas de un inexplicable malestar que venía presentando 7 meses atrás, cuando empezó repentinamente a experimentar mareos, dolores de cabeza, vértigos, náuseas, vómitos, temblorosidad, pérdida de cabello, resequedad en la piel, desprendimiento de uñas y cambios anímicos que en muchas ocasiones lo condujeron a la fatiga, la paranoia, la depresión y la ansiedad extremas.

"De repente me hice lento, perdí la capacidad de reaccionar con agilidad en el trabajo y la voluntad de hacer las cosas se me fue al piso. Me sentía en un permanente estado de obnubilación, agotamiento y somnolencia que se tradujo en la disminución de mi desempeño laboral. Pronto perdí el empleo", cuenta Grazi, quien, urgido de una solución a su malestar, visitó durante un año seguido a más de 20 especialistas. Se sometió a exámenes de todo tipo, pero ningún médico dio en el punto. Nadie sospechó que la verdadera causa de su enfermedad era una intoxicación por inhalación del monóxido de carbono ocasionada por el mal estado de los gasodomésticos de su casa.

Jean Pierre es ingeniero civil y especialista en seguridad informática de la Javeriana. Hace 20 años se casó con Liliana Alayón, psicóloga, magíster en Relaciones Internacionales y docente de la misma universidad. Desde entonces viven en un conjunto de apartamentos del barrio Mirandela, en el norte de Bogotá.

En el 2000 fue instalado el sistema de gas domiciliario en el conjunto. El cambio funcionó durante algunos años, pero el 13 de junio del 2014, tras la revisión técnica reglamentaria de sus gasodomésticos, los esposos descubrieron que en el ambiente de su apartamento había una concentración de 30 partes por millón (ppm) de monóxido de carbono, cuando los valores medios de este gas en espacios domésticos varían entre 0,5 y 5 ppm. En pocas palabras: el aire de su casa estaba envenenado y urgía tomar medidas para evitar las consecuencias letales del gas tóxico que inhalaban a diario.

"Los técnicos del organismo de inspección Montajes y Servicios Integrales de Gas S. A. S. concluyeron que el problema lo estaba causando el calentador. Primero, le hicimos un mantenimiento, pero la situación nos pareció tan alarmante que decidimos reemplazarlo por uno eléctrico. Hecho el cambio, llamamos varias veces al organismo para verificar el arreglo, lo que por ley está obligado a hacer. Sin embargo, nos dijeron que, como ahora teníamos calentador eléctrico, la visita de verificación no era necesaria", cuentan.







Lo demás estaba aparentemente bien. Se descartaron fugas, fueron verificadas las condiciones de ventilación de la cocina y en la revisión de la estufa no se encontraron defectos. "Confiamos en el diagnóstico, pensamos que el problema estaba resuelto, pero el enemigo seguía ahí, imperceptible, invadiendo el aire y matándonos lentamente", señala Grazi.

Fallas en la revisión

El primero de mayo del 2014, poco antes de la revisión técnica que se realizó en el apartamento de Liliana y Jean Pierre, entró en vigencia la resolución número 59 del 2012 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), la cual fijó una serie de cambios de procedimiento en la revisión periódica de las instalaciones internas de gas.

El procedimiento funciona así: cada cinco años, los usuarios deben contratar los servicios de uno de los organismos de inspección acreditados (OIA) para realizar la revisión técnica. Si durante la revisión no se hallan defectos, el OIA expide un certificado de conformidad que envía a la empresa distribuidora del servicio. Si, por el contrario, se identifica algún problema (como la presencia de monóxido de carbono), el OIA debe comunicarse con la distribuidora para que esta corte el servicio de gas mientras se hacen los arreglos pertinentes.

Para hacer las reparaciones, los usuarios deben contactar a una de las 4.000 firmas reparadoras autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. Una vez hechas las reparaciones, los usuarios deben llamar al OIA para que los verifique y expida el certificado de conformidad.

En el caso de la familia Grazi Alayón se presentaron al parecer dos fallas de procedimiento: el OIA contratado no pidió a Gas Natural Fenosa que cortara el servicio de gas en la vivienda después de encontrar altos niveles de monóxido de carbono en ella y no atendió el llamado de la pareja para verificar el cambio de calentador.

Lo más preocupante, sin embargo, fue que el mal funcionamiento de la estufa (el único gasodoméstico que quedó en el apartamento) pasó desapercibido por los técnicos.

Al ser consultados sobre este caso, funcionarios de Gas Natural Fenosa advierten que los OIA no son certificados por las empresas distribuidoras de gas, sino por el Organismo Nacional de Acreditación (Onac) y que, por lo tanto, las posibles fallas en el servicio prestado son responsabilidad de cada OIA y no de la distribuidora del servicio.

"Entonces, ¿qué papel juegan las empresas prestadoras del servicio a la hora de garantizar un servicio seguro para los usuarios?", se pregunta Alayón ante esa afirmación.





Amenaza silenciosa

El monóxido de carbono es inodoro, insaboro e incoloro y se produce cuando, por falta de oxígeno, la combustión de, en este caso, el gas natural se da de manera incompleta. "No es fácil detectarlo. No es una fuga de gas. El tóxico se emite cada vez que se usa el aparato averiado. Y la estufa es un aparato de uso diario", comenta la pareja.

Liliana comenzó a sentirse enferma en julio del 2016. Los síntomas aparecieron más tarde, pues ella pasaba más tiempo fuera del apartamento que su esposo, quien, después de perder el trabajo en noviembre del 2015 a causa de su mal estado de salud, decidió trabajar de forma independiente desde su casa.

Pese a que la exposición al monóxido de carbono de uno y otro fue distinta, ambos padecieron lo que los toxicólogos llaman "intoxicación crónica", aquella que se da cuando una persona está expuesta durante periodos de tiempo prolongados a un tóxico cuya concentración no es tan elevada como para producir una intoxicación aguda y ocasionar la muerte inmediata.

José Julián Aristizábal, médico especialista en toxicología clínica de la Universidad de Antioquia, explica que el monóxido de carbono es 250 veces más compatible con la hemoglobina que el oxígeno. "En palabras simples –explica Aristizábal–, cuando una persona inhala ese gas, las moléculas de monóxido de carbono se adhieren a la hemoglobina, que deja de transportar oxígeno a los tejidos del cuerpo y, en su lugar, transporta el tóxico, lo que, en circunstancias extremas, ocasiona lesiones cardiacas, la depresión del sistema nervioso central y la muerte.

"Los síntomas que se derivan de la ausencia de oxígeno en la sangre son inespecíficos. De ahí la dificultad de diagnosticar una intoxicación crónica por gas carbono", dice Aristizábal. La exposición continuada a ese gas puede derivar en secuelas neuropsiquiátricas y alteraciones cognitivas que se manifiestan en la pérdida de la memoria, la disminución del coeficiente intelectual, la labilidad emocional y la incapacidad para realizar tareas complejas. Además, añade el especialista, "la intoxicación por gas carbono produce déficits motores y sensitivos e insuficiencia cardiaca".

Aunque sufrieron isquemias cerebrales, Jean Pierre y Liliana tuvieron la fortuna de detectar el problema a tiempo y evitar así secuelas neurológicas definitivas. Su salvación, dicen, "llegó como un milagro".





El día de la emergencia

Además de ser docente universitaria, Alayón dicta capacitaciones a policías en ascenso. En una de sus conferencias les manifestó a sus estudiantes que se sentía mal. Por coincidencia, uno de los policías tenía conocimiento sobre los problemas derivados por inhalación de gas carbono y notó en el aspecto de la profesora algunas señales de intoxicación.

Semanas atrás, ella y su esposo venían presentando nistagmus, es decir, movimientos involuntarios, rápidos y repetitivos de los ojos que, a su vez, les ocasionaban mareos incontrolables.

El policía se percató de esos movimientos oculares y la alertó sobre una posible intoxicación. "Hay algo en la casa que nos está enfermando", pensó Liliana ante la advertencia y se reunió de inmediato con Jean Pierre.

La noche del 4 noviembre del 2016, la pareja hizo un llamado de emergencia a Gas Natural Fenosa. Los técnicos de la empresa hicieron el debido chequeo. "El técnico revisó la estufa y determinó que estaba en buen estado. La llama salía azul y, a simple vista, no había falla alguna", cuenta Grazi. "En la segunda parte de la prueba, el técnico encendió las 3 hornillas y puso a hervir agua durante 5 minutos en cada una de ellas. Solo entonces, y gracias al aparato detector que el técnico llevaba consigo y que nosotros nunca tuvimos, supimos que la casa tenía más monóxido de carbono que un entorno industrial", agrega.

La revisión de emisiones hecha por Fenosa arrojó un resultado de 84 ppm de monóxido de carbono diluido en el ambiente de la vivienda en un lapso de 5 minutos, un porcentaje altísimo considerando que en un entorno industrial se admiten máximo 25 ppm de gas carbono en un lapso de 8 horas, según la 'Guía para emergencias toxicológicas' del Ministerio de Salud y Protección Social.

Después de la revisión, Jean Pierre y Liliana fueron trasladados a la clínica. Ingresaron a urgencias con un nivel de monóxido de carbono en sangre de casi 30 por ciento e inmediatamente comenzaron un proceso de desintoxicación intensiva para evitar que convulsionaran y entraran en coma. El médico que los atendió encontró en ellos señales de astenia, midriasis, fotofobia, hiporeflexia y rigidez muscular. "Ese día, después de año y medio de inexplicables padecimientos, nos hicieron la prueba de carboxihemoglobina, un examen que los especialistas que consultamos previamente nunca nos ordenaron", cuentan. "Entendemos que los síntomas son inespecíficos, pero la intoxicación por gas carbono sí debería aparecer en los primeros escaños de la lista de posibles diagnósticos", explican.





La recuperación

Siete meses después de que el problema fue detectado, no hay un solo gasodoméstico en funcionamiento en la casa de la familia Grazi Alayón. La experiencia fue traumática y apenas se empiezan a recuperar de las secuelas físicas, emocionales, sociales y laborales ocasionadas por la intoxicación. Liliana permanece incapacitada y aunque Jean Pierre ha mejorado ostensiblemente, no consigue trabajo. La mayor parte del tiempo y de sus recursos económicos los destinan a su rehabilitación.

A ambos los asaltan las dudas y se sienten desconcertados. En su opinión, la legislación colombiana debería obligar a las empresas distribuidoras de gas a instalar detectores de monóxido de carbono en los hogares (aparato que, hoy, corre por cuenta de los usuarios que voluntariamente lo quieren comprar). Creen además que dichas empresas no tienen estrategias pedagógicas e informativas contundentes sobre el peligro de tener gasodomésticos dañados en casa.

"La revisión técnica debería incorporar un componente educativo", anota Grazi.

Lo que hoy Liliana y Jean Pierre tienen claro es que los riesgos que corren quienes tienen gas domiciliario en sus viviendas deben detectarse antes de que las tragedias ocurran. "Todos tienen que saber que la 'muerte dulce', como le llaman a la producida por inhalación de gas de carbono, puede estar precedida de un agrio camino de enfermedades y padecimientos que es posible evitar", concluyen.

Evite la intoxicación

1. Compre un detector

Las empresas distribuidoras de gas no proveen el detector de monóxido de carbono. Se sugiere a los usuarios adquirir uno. Los encuentra en diferentes almacenes de cadena.

2. No obstruya la ventilación

Los lugares donde se ubican los gasodomésticos deben contar con la ventilación exigida por la ley. Evite obstruir las ventanas y rejillas. Hacerlo puede resultar letal.

3. No olvide la revisión técnica

Si tiene gas domiciliario, debe solicitar la revisión técnica reglamentaria cada cinco años a uno de los organismos de inspección autorizados. Si lo desea, puede solicitar una revisión anual.





4. Pida el examen médico

Si presenta diferentes síntomas de malestar y los médicos no logran hacer un diagnóstico claro de estos, exija el examen de carboxihemoglobina para descartar intoxicación por gas carbono.

Diario EL TIEMPO, 06 de Agosto de 2017. Página 12